

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  Facultad de Derecho FACULTAD DE DERECHO	Nombre del Programa	Taller de actualización en Materia Laboral.
	<i>Total de Horas por Curso:</i>	60 horas
	<i>Teoría: Presencial o Virtual</i>	Presencial
SESIÓN		OBJETOS DE ESTUDIOS Y CONTENIDOS
EXCEPCIONES A LA CONCILIACIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN PROBATORIA. PREJUDICIAL, DE E INVALIDEZ	I. Perspectiva de género y grupos vulnerables en los centros de trabajo: 1. Mujeres. 2. Trabajo Infantil. 3. Adultos Mayores. 4. Personas en situación de discapacidad. 5. LGBTQ+. II. Discriminación en el empleo y ocupación por embarazo, así como por razones de sexo, orientación sexual, raza, religión, origen étnico, condición social o acoso u hostigamiento sexual; III. Designación de beneficiarios por muerte; IV. Prestaciones de seguridad social por riesgos de trabajo, maternidad, enfermedades, invalidez, vida, guarderías y prestaciones en especie y accidentes de trabajo; V. La tutela de derechos fundamentales y libertades públicas, ambos de carácter laboral, entendidos en estos rubros los relacionados con: 1. La libertad de asociación, libertad sindical y el reconocimiento efectivo de la negociación colectiva; 2. Trata laboral, así como trabajo forzoso y obligatorio, y, 3. Trabajo infantil. VI. La disputa de la titularidad de contratos colectivos o contratos ley, y; VII. La impugnación de los estatutos de los sindicatos o su modificación.	
PRINCIPIOS DEL DERECHO PROCESAL LABORAL.	I. Reglas de interpretación para la aplicación de los principios procesales.	

	1. Publicidad. 2. Gratuidad. 3. Inmediatez. 4. Instancia de Parte. 5. Oralidad. 6. Informalidad. 7. Economía Procesal. 8. Carga de la prueba al Patrón. II. Suplencia de deficiencia de la demanda del trabajador. 1. Completar prestaciones. 2. Corrección a cargo del actor. 3. Subsanan la demanda. 4. Caducidad.
PROCEDIMIENTO ORDINARIO.	I. Fase escrita. 1. Ámbito del Secretario Instructor/ Presupuestos de admisibilidad. 1.1 Acuerdos iniciales. 1.2 Prevención. 1.3 Subsanan demanda. 1.4 Competencia. 1.5 Admisión. 1.6 Desechamiento. 1.7 Incompetencia. 1.8 Demanda con pruebas. 1.9 Contestación con pruebas. 1.10 Reconvención con vistas y pruebas mutuas. 1.11 Réplica (objeciones y pruebas). 1.12 Contrarréplica. 1.13 Pruebas en los actos anteriores. 1.14 Ampliación a la demanda. 1.15 Llamamiento de terceros. II. Fase Oral. 1. Ámbito del Juez Laboral. 1.1 Audiencia preliminar. 1.1.1 Inicio, presentación, identificación de partes, legitimación procesal y personalidad, representación (873-E). 1.1.2 Desarrollo. 1.1.2.1 Etapas (apertura de audiencia, legitimación). 1.1.2.2 Depurar el procedimiento y resolver las excepciones dilatorias planteadas por las partes.

	1.1.2.3 Establecer los hechos no controvertidos. 1.1.2.4 Recursos. 1.1.2.5 Incidentes. 1.1.2.6 Admitir o desechar las pruebas ofrecidas por las partes, según sea el caso. 1.1.2.7 Fijación de la litis o inexistencia (punto de derecho) 1.1.2.8 Prueba en contrario. 1.1.2.9 Citar para audiencia de juicio. 1.1.2.10 Preparación de pruebas. 1.1.3. Simulador de casos prácticos. 1.2 Audiencia de juicio. 1.2.1 Desahogo de pruebas. 1.2.2 Acta mínima. 1.2.3 Simulador de casos prácticos. 1.3 Sentencia (elementos, contenido y definición resolutive).
GENERALIDADES DE LAS PRUEBAS.	I. Sistemas probatorios. II. Momentos procesales oportunos para ofrecer pruebas. 1. Demanda. 2. Contestación. 3. Réplica. 4. Contrarréplica. 5. Reconvención. 6. Relacionada con objeciones o contra pruebas. 7. Supervenientes. 8. Tachas u objeciones. 9. En contrario. III. Requisitos del ofrecimiento. IV. Objeciones a las pruebas. V. Los sujetos procesales en la prueba. VI. Pruebas para mejor proveer. VII. Admisión y Preparación de desahogo de pruebas.
LA CARGA DE LA PRUEBA Y LA APRECIACIÓN.	I. Algunas reglas del derecho común. II. Presunciones en la ley laboral. III. Carga de la prueba patronal. IV. Carga de la prueba del trabajador. V. Apreciación de las pruebas. VI. Ofrecimiento del trabajo. VII. Aviso de rescisión.

LAS PRUEBAS EN PARTICULAR. OFRECIMIENTO Y RECEPCIÓN.	I. Confesional. II. Testimonial. III. Ratificación. IV. Interrogatorio libre. V. Documental pública. VI. Documental privada. VII. Elementos aportados por los avances de la ciencia. VIII. Pericial. IX. Inspección. X. Presuncional. XI. Instrumental de actuaciones. XII. Informes. XIII. Cotejos e Inspecciones.
RESOLUCIONES LABORALES.	I. Concepto. II. Clasificación (acuerdos, incidentes, sentencias). III. Las sentencias. Contenido, sentido y alcance. IV. Requisitos de forma y fondo. V. Congruencia de las sentencias. VI. Bases de la condena. VII. Aclaración de sentencias. VIII. Correlación entre acción y sentencia.
FIGURAS DIVERSAS. PROCESALES	I. Conflictos de competencia. II. Prescripción de las acciones y sentencias. III. La capacidad. IV. Concepto de parte. V. Tercerista. VI. Personalidad en materia laboral. VII. Representantes legales. VIII. Impedimentos y excusas. IX. Litisconsorcio. X. Jurisdicción y competencia. XI. Términos procesales. XII. Exhortos y Despachos. XIII. Notificaciones. XIV. Los incidentes en materia laboral. XV. La acumulación. XVI. Caducidad e interrupción del proceso. XVII. Medios de apremio y medidas disciplinarias.

PROVIDENCIAS CAUTELARES.	I. Prohibición de salir del territorio nacional o de una población determinada. II. Embargo precautorio. III. Abstención de dar de baja de la institución de seguridad social. IV. Evitar cancelación de goce derechos fundamentales.
DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.	I. Sindicalismo y Sindicato. II. Contrato colectivo inicial. III. Revisión del Contrato Colectivo. IV. Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo. V. Representatividad. VI. La huelga.
DERECHO BUROCRÁTICO DEL TRABAJO. DIFERENCIAS CON APARTADO 'A'.	I. El trabajo burocrático. II. Trabajadores al servicio del Estado. III. Diferencias entre Apartados "A" y "B" del Art. 123 CPEUM. IV. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y Tribunales burocráticos locales.
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.	I. Diversos procedimientos especiales y específicos. II. Procedimientos especiales colectivos. III. Procedimiento de Huelga. IV. Procedimientos de conflictos colectivos de naturaleza económica. V. Procedimientos paraprocesales o voluntarios.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.	I. Embargo (muebles, inmuebles, cuentas bancarias, créditos, etc.). II. Remates. III. Procedimiento de las tercerías y preferencias de crédito. IV. Sustitución patronal.
EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA LABORAL.	I. El juicio de amparo. II. Amparo indirecto. III. Amparo directo. IV. Suspensión del acto reclamado. V. Delitos y sanciones para las autoridades responsables